



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO. *t*

Andres Louiano Ex.<sup>mo</sup> del Rey nro. Sr. pp. en su Corte Real  
y Senorio del Ayuntamiento de esta Villa de Molina  
Testifico y Doy fe: como en esta dia de la fecha se  
hann requerido a la Real Tur.<sup>a</sup> de esta dicha Villa con  
Despacho Vereda el Sr. Intendente Real de la Ci.<sup>dad</sup>  
de Murcia, por la que se manifiesta haberse cuido  
el Partido de la Real Contribucion de este Reino  
y Pobl. de los Pueblos de este Reino, señalando a cada  
uno su mote, y el que toca a esta dicha Villa  
Copiado ala letra dice asi \_\_\_\_\_

La de Molina, mill Ciento, sesenta  
y nueve r. y veinte y quatro mrs. ... 18169. ... 2A. ...

Quio mote suyo invento corresponde con el Original  
que se halla en la Plazuela de Vereda que debe al  
Conductor para q. viva su casa aque me Remito;  
Para q. como donde combenga cumpliendo con lo man-  
dado en el auto de cumplim.<sup>to</sup> prohibido por esta dha  
Real Tur.<sup>a</sup> Doy el presente q. signo y firmo en esta  
nombrada Villa de Molina a once dias del mes de  
Marzo mill setecientos setenta y ocho años \_\_\_\_\_

*[Signature]* Andres Louiano

